5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la resolución del procedimiento de recurso de alzada que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución del procedimiento de recurso de alzada al interesado que se relaciona, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico sgt.ct.recursosadministrativos.ced@juntadeandalucia.es
en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para solicitar la cita.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF/PASAPORTE PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/ALZ/494/24	193059506	08/04/2025

Contra la resolución del procedimiento de recurso de alzada, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00320873